NOTIFIACION EVALUACION TECNICA

Lic. ALBINO DOMINGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC
INTA

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. General Artigas Nº 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 23 de febrero de 2018
CE Nº 10/2018

Señores
SICAe S.A
Capitán Bliloff e/ Capitán Villamayor
Presente:

Me dirijo ustedes como Titular del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas del INTN, en el marco del llamado a la Contratación Directa Nº 02/2018 para el Servicio de Auditoria Impositiva a fin de notificar que la Apertura de Sobre -Económica, se llevará a cabo el día 28 de febrero del año 2018 a las 10:00 hs.

Abog. Luís Franco Bobadilla
Titular Comité de Evaluación

Abog. Luis E. Franco Bobadilla
Director Juridico del INTN

Sicae S.A. <sicaesa@gmail.com>
Para: Fátima Espínola <espinolaf01@gmail.com>

Buenos dias Sra. Fatima , acuso nota recibida , allli estaremos a la hora mencionada
Muchas gracias

Saludos

Lic. Heriberto Romero
Sicae S.A.

NOTIFICACION DE ADJUDICACION

Lic. ALBINO DOMÍNGUEZ CANTERO
Jefe Interino UCA
INT

Capitan Bliloff c/ capitan Villaeayor
Defensa de la marina Asunción
514-363

INTN

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

Asunción, 14 de marzo el 2018.-
NOTA DAF/UOC N° 11 / 2018

SEÑORES
SICAe S.A
Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa N° 02/2018, "AUDITORIA IMPOSITIVA", en la cual resultó adjudicada la empresa que a continuación paso a señalar, según Resolución INTN N° 201 /2018, por presentar las ofertas más convenientes para el INTN.

- **SICAe S.A: Por un monto total de Gs. 17.600.000 (Guaraníes diecisiete millones seiscientos mil) IVA incluido.**

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63° del Decreto N° 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de ustedes muy cordialmente.

RECIBIDO POR: Shirley Zepacano.
ACLARACION DE FIRMA:
Fecha: 15-03-2018

Lic. ALBINO DOMÍNGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC
INTN